



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria de la Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, derivado de la Licitación No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0413/16**, relativo al servicio: **Paisaje urbano, andador y ciclovia en Camino a Juanacatlan - Calle Hacienda- Calle Constitución, municipio de El Salto.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **15:15 horas** del día **29 de diciembre de 2016**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **15 de Noviembre de 2016** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **14** para la Licitación. No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0413/16** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	JF PALM SA DE CV
2.-	SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3.-	INGENIERIA PROSER SA DE CV
4.-	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO SA DE CV
5.-	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CPR S.A. DE C.V.
6.-	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV
8.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION SA DE CV
9.-	BALKEN SA DE CV
10.-	CADACO CONSTRUCCIONES SA DE CV
11.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO SA DE CV
12.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA SA DE CV
13.-	CONSTRUCCIONES MIROT SA DE CV
14.-	CONSTRUCCIONES PALOZA SA DE CV
15.-	CONSTRUCTORA BELIO SA DE CV
16.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS SA DE CV
17.-	CONSTRUCTORA FREMONT SA DE CV
18.-	CONSTRUCTORA GALAFER SA DE CV
19.-	CONSTRUCTORA MAJOMI SA DE CV
20.-	CONSTRUCTORA ONTE S DE RL DE CV
21.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE SA DE CV

No.	EMPRESAS
22.-	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS SA DE CV
23.-	CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN SA DE CV
24.-	CONSTRUMAQ SA DE CV
25.-	EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL SA DE CV
26.-	ESTUCO SA DE CV
27.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
28.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES SA DE CV
29.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA SA DE CV
30.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE SA DE CV
31.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN SA DE CV
32.-	ITERACION SA DE CV
33.-	JORAQ SA DE CV
34.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS
35.-	MADISON CONSTRUCTORES SA DE CV
36.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS SA DE CV
37.-	MAQUIOBRAS, S.A DE C.V.
38.-	PACHER PAVIMENTOS SA DE CV
39.-	PANAOBRAS S DE RL DE CV
40.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES SA DE CV
41.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS SA DE CV
42.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA SA DE CV
43.-	PROCOURZA SA DE CV
44.-	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROMO ROMO S DE RL DE CV
45.-	PROYECTOS Y CARRETERAS ESTRADA
46.-	PROYEJAL S DE RL DE CV
47.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA DE CV
48.-	SAMIER EDIFICACIONES S DE RL DE CV
49.-	SISEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV
50.-	TECORSA SA DE CV
51.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA
52.-	TRIPOLI EMULSIONES SA DE CV
53.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA SA DE CV

No.	EMPRESAS
54.-	VERDE ACANTO ARQUITECTURA DE PAISAJE SA DE CV

2.- Con fecha **22 de Noviembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **23 de Noviembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró No. 4 Circulares Aclaratorias, quedando definida la nueva fecha de presentación y recepción de propuestas asentado en la misma.

5.- El día **22 de diciembre de 2016**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	JF PALM SA DE CV	ACEPTADA
2.-	SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	INGENIERIA PROSER SA DE CV	ACEPTADA
4.-	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO SA DE CV	ACEPTADA
5.-	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CPR S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ACEPTADA
8.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION SA DE CV	ACEPTADA
9.-	BALKEN SA DE CV	NO SE PRESENTO
10.-	CADACO CONSTRUCCIONES SA DE CV	NO SE PRESENTO
11.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO SA DE CV	NO SE PRESENTO
12.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA SA DE CV	NO SE PRESENTO
13.-	CONSTRUCCIONES MIROT SA DE CV	NO SE PRESENTO
14.-	CONSTRUCCIONES PALOZA SA DE CV	NO SE PRESENTO
15.-	CONSTRUCTORA BELIO SA DE CV	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS SA DE CV	NO SE PRESENTO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
17.-	CONSTRUCTORA FREMONT SA DE CV	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCTORA GALAFER SA DE CV	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCTORA MAJOMI SA DE CV	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCTORA ONTE S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE SA DE CV	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS SA DE CV	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN SA DE CV	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUMAQ SA DE CV	NO SE PRESENTO
25.-	EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL SA DE CV	NO SE PRESENTO
26.-	ESTUCO SA DE CV	NO SE PRESENTO
27.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES SA DE CV	NO SE PRESENTO
29.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA SA DE CV	NO SE PRESENTO
30.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE SA DE CV	NO SE PRESENTO
31.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN SA DE CV	NO SE PRESENTO
32.-	ITERACION SA DE CV	NO SE PRESENTO
33.-	JORAQ SA DE CV	NO SE PRESENTO
34.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS	NO SE PRESENTO
35.-	MADISON CONSTRUCTORES SA DE CV	NO SE PRESENTO
36.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS SA DE CV	NO SE PRESENTO
37.-	MAQUIOBRAS, S.A DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	PACHER PAVIMENTOS SA DE CV	NO SE PRESENTO
39.-	PANA OBRAS S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO
40.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES SA DE CV	NO SE PRESENTO
41.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS SA DE CV	NO SE PRESENTO
42.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA SA DE CV	NO SE PRESENTO
43.-	PROCOURZA SA DE CV	NO SE PRESENTO
44.-	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROMO ROMO S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO
45.-	PROYECTOS Y CARRETERAS ESTRADA	NO SE PRESENTO
46.-	PROYEJAL S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO
47.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA DE	NO SE PRESENTO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	CV	
48.-	SAMIER EDIFICACIONES S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO
49.-	SISEGA CONSTRUCCIONES SA DE CV	NO SE PRESENTO
50.-	TECORSA SA DE CV	NO SE PRESENTO
51.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA	NO SE PRESENTO
52.-	TRIPOLI EMULSIONES SA DE CV	NO SE PRESENTO
53.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA SA DE CV	NO SE PRESENTO
54.-	VERDE ACANTO ARQUITECTURA DE PAISAJE SA DE CV	NO SE PRESENTO

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	JF PALM SA DE CV	\$ 21,053,718.86
2.-	SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 24,299,638.56
3.-	INGENIERIA PROSER SA DE CV	\$ 25,117,948.60
4.-	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO SA DE CV	\$ 26,499,500.38
5.-	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CPR S.A. DE C.V.	\$ 26,502,788.27
6.-	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.	\$ 27,179,290.88
7.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV	\$ 27,397,801.43
8.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION SA DE CV	\$ 28,188,942.15

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observo lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	JF PALM SA DE CV	<p>Es rechazada de acuerdo a la Convocatoria de Licitación Capítulo 4 punto 7.31 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. Documento T15 Presenta Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con observaciones</p> <p>ES RECHAZADA De acuerdo a la Convocatoria de la Licitación en su Capítulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. Documento E4 Considera 365 días debiendo ser 366 y solo considera 6 días festivos debiendo ser 7</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
2.-	SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA De acuerdo a la Convocatoria de la Licitación en su Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los Concursantes que integren la asociación de participación. Documento T1 No indica nombre de Empresa y Representante legal</p> <p>ES RECHAZADA De acuerdo a la Convocatoria de la Licitación en su Capítulo 4 punto 7.22 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. Documento T4 No acompaña los Catálogos entregados mediante Circulares Aclaratorias 2 y 4</p> <p>Es rechazada de acuerdo a la Convocatoria de Licitación Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. Documento T9 No presenta los planos y manifiesta que no se entregó plano</p> <p>Es rechazada de acuerdo a la Convocatoria de Licitación Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. Documento E1 Presenta el Catálogo de conceptos en formato PDF y no en Excel como se solicita en las bases</p> <p>Es rechazada de acuerdo a la Convocatoria de Licitación Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento E2 no presenta copia digital de la cedula certificada del Responsable Técnico</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
3.-	INGENIERIA PROSER SA DE CV	SIN OBSERVACIONES
4.-	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO SA DE CV	SIN OBSERVACIONES
5.-	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CPR S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES
6.-	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON CONSTRUBRAVO, S.A.	SIN OBSERVACIONES

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	DE C.V.	
7.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV	SIN OBSERVACIONES
8.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION SA DE CV	ES RECHAZADA De acuerdo a la Convocatoria de la Licitación en su Capítulo 4 punto 7.17 Si en el disco CD-R (no regrabable), falte algún documento o archivo que no se haya detectado en la apertura de proposiciones. Documento E13 Presenta CD en blanco De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	INGENIERIA PROSER SA DE CV	\$ 25,117,948.60
2.-	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO SA DE CV	\$ 26,499,500.38
3.-	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CPR S.A. DE C.V.	\$ 26,502,788.27
4.-	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.	\$ 27,179,290.88
5.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV	\$ 27,397,801.43

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$ 27,792,000.00**, con I.V.A. incluido.

1.- INGENIERIA PROSER SA DE CV.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$ **1,469,857.67**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO SA DE CV.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$ **2,215,821.56**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

3.- INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CPR S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$ **2,897,218.73**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

4.- MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$ **2,966,764.16**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

5.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$ **3,233,216.81**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **29 Extraordinaria** del 2016, con



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

fecha de **29 de diciembre de 2016** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO S.A DE C.V.** con un importe total de **\$ 26,499,500.38 (Veintiséis millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos 38/100 m.n.)** incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **12:30 Hrs** el día **30 de diciembre de 2016** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **2 de enero de 2017** y la de terminación será el día **27 de octubre de 2017**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1.-	JF PALM SA DE CV	
2.-	SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
3.-	INGENIERIA PROSER SA DE CV	
4.-	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO SA DE CV	
5.-	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CPR S.A. DE C.V.	
6.-	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.	
7.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV	
8.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION SA DE CV	

2,3

MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO



ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO
SECRETARIO TECNICO



ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REVISOR DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria** a la **Licitación** No. SIOP-TFEFM-01-LP-0413/16, relativo al servicio: **Paisaje urbano, andador y ciclovía en Camino a Juanacatlan - Calle Hacienda- Calle Constitución, municipio de El Salto.**

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

